

Guayaquil, ABRIL 16 del 2.014

SEÑORES ACCIONISTAS  
MURASA S.A. EN LIQUIDACIÓN  
CIUDAD.-

ESTIMADOS SEÑORES:

1.- EN RELACION CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS Y CONSIDERANDO LOS REQUISITOS MINIMOS CONSTANTES EN LA RESOLUCION # 92-1-4-3-0013 DE AGOSTO 11 DE 1.992 DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CUMPLO CON PRESENTAR A VUESTRA CONSIDERACION EL INFORME ANUAL DE LA ADMINISTRACION DE MURASA S.A. EN LIQUIDACION POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013.

2.- LA COMPAÑIA MURASA S.A. EN LIQUIDACION, EN EL AÑO 2013 NO TUVO INGRESO ALGUNO NI GASTOS, POR LO TANTO DICHA COMPAÑIA SE PUEDE CONSIDERAR QUE NO TUVO MOVIMIENTO

3.- EN EL AMBITO LABORAL NO HUBIERON ASPECTOS RELEVANTES QUE CITAR.

4.- DEJO CONSTANCIA QUE LA COMPAÑIA NO HA PRESENTADO A LA SUPER INTENDENCIA DE COMPAÑIAS LOS BALANCES Y SUS CORRESPONDIENTES ESTADOS FINANCIEROS DESDE EL AÑO 2005.-

5.- EN RAZON DE LO EXPUESTO Y SI NO EXISTE NINGUN CRITERIO CONTRARIO, MUCHO AGRADECERE PROCEDER A LA APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.013, CON SUS RESPECTIVOS RESULTADOS Y EL PRESENTE INFORME

MUY ATENTAMENTE

  
SAMANIEGO PORTILLA JOSE RAFAEL  
C.I.: 0910309042